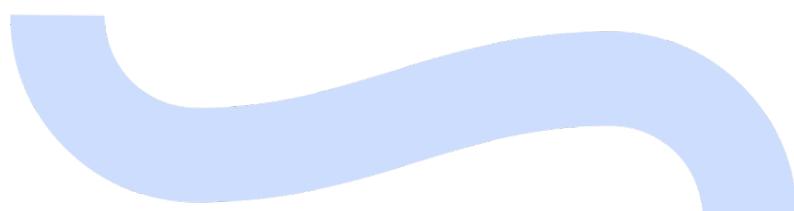




**CALENDARIO DE ADMISIÓN Y MATRICULA
PARA ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO ADMITIDOS POR EL
PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN REGULADO POR EL
DISTRITO ÚNICO UNIVERSITARIO DE ANDALUCÍA
CURSO ACADÉMICO 2025/2026**

GRADOS

MÁSTERES UNIVERSITARIOS



**CALENDARIO DE MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO
POR PREINSCRIPCIÓN EN PRIMER CURSO EN ESTUDIOS DE
GRADO**

CURSO ACADÉMICO 2025/2026

E.T.S. DE INGENIERÍA – UNIVERSIDAD DE SEVILLA

(Acuerdo de 24 de marzo de 2025, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía)

(Grados en Ing. de Tecnologías Industriales; Ing. de las Tecnologías de Telecomunicación; Ing. Química; Ing. Aeroespacial; Ing. Civil; Ing. de la Energía; Ing. de Organización Ind; Ing. Electrónica, Robótica y Mecatrónica)

-----FASE DE EXTRANJEROS-----

PLAZO DE SOLICITUD Y PREMATRÍCULA (plazos ya finalizados)

MATRÍCULA: del 3 al 9 de julio de 2025

La matrícula se realizará obligatoriamente por Internet ([Automatrícula](#)), hasta las 24'00 horas del último día de plazo

-----FASE ORDINARIA DE PREINSCRIPCIÓN-----

PLAZO DE SOLICITUD: (Por Internet) del 12 a 23 de junio de 2025 (a excepción de quienes participen por la vía contemplada en artículo 2.8 que será la que fije el Ministerio competente en la materia).

MATRÍCULA 1ª. ADJUDICACIÓN – FASE ORDINARIA: del 3 al 9 de julio de 2025

La matrícula se realizará obligatoriamente por Internet ([Automatrícula](#)), hasta las 24'00 horas del último día de plazo.

- Quienes han sido admitidos en su primera preferencia deberán formalizarán la matrícula.
- Quienes desean estudiar la titulación actualmente asignada rehusando estar en espera en otras peticiones de mayor preferencia, formalizarán la matrícula.
- Quienes desean quedar en espera de obtener plaza en titulaciones de mayor preferencia de la asignada, deberán realizar en el mismo plazo de matrícula una reserva de la plaza actualmente asignada y confirmar su participación en las peticiones en las que aún figure en lista de espera y siguen siendo de su interés, a través de la página web del [Distrito Único Universitario de Andalucía](#), y esperar a la 2ª. Adjudicación (17 de julio).
- Quienes no tienen asignada ninguna titulación deberán confirmar en el mismo plazo de matrícula su deseo de figurar en las listas de espera que sigan siendo de su interés, a través de la página web del [Distrito Único Universitario de Andalucía](#), y esperar a la 2ª. Adjudicación (17 de julio).

De no realizar dicha matrícula o reserva, según sea el caso, la persona solicitante decaerá en todos los derechos en el proceso de preinscripción, en aquellas titulaciones y Centros donde exista lista de espera.

MATRÍCULA 2ª. ADJUDICACIÓN – FASE ORDINARIA: del 17 al 21 de julio de 2025

La matrícula se realizará obligatoriamente por Internet ([Automatrícula](#)), hasta las 24'00 horas del último día de plazo.

Las personas que resulten adjudicadas en peticiones que no sean su primera preferencia también deberán matricularse en la plaza asignada, en otro caso perderán los derechos sobre esa plaza. Con independencia de realizar, o no, la matrícula, si desean optar a peticiones de mejor preferencia, deberán confirmar su deseo de figurar en las respectivas listas de resultados a través de la página web del [Distrito Único Universitario de Andalucía](#).

LISTAS DE RESULTADOS

La adjudicación de plazas por listas de resultados se publicarán los días 25 de julio, 4, 12, 19 y 26 de septiembre, y 10 de octubre. La matrícula se realizará obligatoriamente por Internet ([Automatrícula](#)), hasta las 24'00 horas del último día de plazo.

Fecha de publicación	Plazo de matrícula
25 de julio de 2025:	25 al 28 de julio de 2025
4 de septiembre de 2025:	4 al 8 de septiembre de 2025
12 de septiembre de 2025:	12 al 15 de septiembre de 2025
19 de septiembre de 2025:	19 al 22 de septiembre de 2025
26 de septiembre de 2025:	26 al 29 de septiembre de 2025
10 de octubre de 2025:	10 al 14 de octubre de 2025

Las personas con plaza adjudicada en estas listas, además de matricularse, deberán solicitar la anulación de matrícula

en la titulación en la que, en su caso, hubieran formalizado matrícula anteriormente para el mismo curso.

Asimismo, podrán ratificarse en el mismo plazo de matrícula de cada adjudicación en las peticiones de mayor preferencia en las que aún deseen continuar en lista de resulta, salvo en la del 10 de octubre por ser la última, a través de la página web del [Distrito Único Universitario de Andalucía](#).

MATRÍCULA DE TITULADOS UNIVERSITARIOS:

- 1^a. Adjudicación: matrícula del 12 al 15 de septiembre de 2025**
2^a. Adjudicación: matrícula del 19 al 22 de septiembre de 2025
1^a. Resulta: matrícula del 26 al 29 de septiembre de 2025
2^a. Resulta: matrícula del 10 al 14 de octubre de 2025

Se seguirá el mismo procedimiento de matrícula y/o reserva de plaza que el indicado en los apartados anteriores.

NOTAS:

1. Aquellos estudiantes que resulten admitidos en cualquiera de los grados impartidos en esta Escuela, y **que hayan realizado las Pruebas de Acceso a la Universidad (PEvAU) en otra Universidad que no sea de la Comunidad Autónoma de Andalucía**, deberán solicitar en la primera el traslado de expediente. El resguardo de haber solicitado dicho traslado deberá ser entregado junto con el resto de la documentación de matrícula o en el plazo máximo de un mes. Los estudiantes que hayan realizado dichas Pruebas en una Universidad Andaluza no tienen que solicitar el traslado de expediente, exceptuando aquellos que hubiesen estado matriculados durante el curso pasado o anteriores en otro Centro Universitario, que sí deberán hacerlo.

2. [Solicitud de reconocimiento/transferencia de créditos](#)

Se entregará en Secretaría en el plazo comprendido entre la fecha de formalización de la matrícula por el estudiante **y el 22 de septiembre de 2025**. Aquellos estudiantes que realicen su matrícula con posterioridad al 5 de septiembre dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la formalización de su matrícula, para la presentación de la solicitud

Será necesario entregar la siguiente documentación:

- Instancia (se imprime tras cumplimentar telemáticamente la solicitud en https://etsi.us.es/utils/secretaria/reconocimiento_validacion.php).
- Certificación Académica Personal de los estudios previamente superados expedida por el Centro de origen o fotocopia compulsada de ésta (estarán exentos de su presentación los estudiantes procedentes de Centros de la Universidad de Sevilla).
- Plan de estudio publicado, sellado por el Centro de origen (solo en caso de estudios no universitarios o cuando en el programa de la asignatura no conste el número de créditos).
- Programas/Proyectos Docentes con el contenido de cada uno de los módulos o materias superados y su carga en ETCS, o documentación que acredite las competencias adquiridas y los contenidos formativos cursados, correspondientes al curso en que fueron superados. En ambos casos deberán estar sellados por el Centro de origen o firmados con firma digital que sean verificable.

3. Teléfonos de Información: 954486748-954486747-954486115-954486119, en horario de 9'00 a 14'00 horas, de lunes a viernes.

CALENDARIO DE MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO POR PREINSCRIPCIÓN EN PRIMER CURSO EN ESTUDIOS DE GRADO

CURSO ACADÉMICO 2025/2026

E.T.S. DE INGENIERÍA – UNIVERSIDAD DE SEVILLA

(Acuerdo de 24 de marzo de 2025, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía)

----- FASE EXTRAORDINARIA DE PREINSCRIPCIÓN ----- (Sólo en los Grados con plazas sobrantes de la Fase Ordinaria de Preinscripción)

PLAZO DE SOLICITUD: (Por [Internet](#)) **del 11 al 15 de julio de 2025** (a excepción de los titulados universitarios que será del 19 al 22 de septiembre de 2025).

MATRÍCULA 1ª. ADJUDICACIÓN – FASE EXTRAORDINARIA: del 25 al 28 de julio de 2025

La matrícula se realizará obligatoriamente por Internet ([Automatícola](#)), hasta las 24'00 horas del último día de plazo.

- Quienes han sido admitidos en su primera preferencia deberán formalizarán la matrícula.
- Quienes desean estudiar la titulación actualmente asignada rehusando estar en espera en otras peticiones de mayor preferencia, formalizarán la matrícula.
- Quienes desean quedar en espera de obtener plaza en titulaciones de mayor preferencia de la asignada, deberán realizar en el mismo plazo de matrícula una reserva de la plaza actualmente asignada y confirmar su participación en las peticiones en las que aún figure en lista de espera y siguen siendo de su interés, a través de la página web del [Distrito Único Universitario de Andalucía](#), y esperar a la 2ª. Adjudicación (4 de septiembre).
- Quienes no tienen asignada ninguna titulación deberán confirmar en el mismo plazo de matrícula su deseo de figurar en las listas de espera que sigan siendo de su interés, a través de la página web del [Distrito Único Universitario de Andalucía](#), y esperar a la 2ª. Adjudicación (4 de septiembre).

De no realizar dicha matrícula o reserva, según sea el caso, la persona solicitante decaerá en todos los derechos en el proceso de preinscripción, en aquellas titulaciones y Centros donde exista lista de espera.

MATRÍCULA 2ª. ADJUDICACIÓN - FASE EXTRAORDINARIA: del 4 al 8 de septiembre de 2025

La matrícula se realizará obligatoriamente por Internet ([Automatícola](#)), hasta las 24'00 horas del último día de plazo.

Las personas que resulten adjudicadas en peticiones que no sean su primera preferencia también deberán matricularse en la plaza asignada, en otro caso perderán los derechos sobre esa plaza. Con independencia de realizar, o no, la matrícula, si desean optar a peticiones de mejor preferencia, deberán confirmar su deseo de figurar en las respectivas listas de resultados a través de la página web del [Distrito Único Universitario de Andalucía](#).

LISTAS DE RESULTAS

La adjudicación de plazas por listas de resultados se publicarán los días 12, 19 y 26 de septiembre, y 10 de octubre. La matrícula se realizará obligatoriamente por Internet ([Automatícola](#)), hasta las 24'00 horas del último día de plazo.

Fecha de publicación	Plazo de matrícula
12 de septiembre de 2025:	12 al 15 de septiembre de 2025
19 de septiembre de 2025:	19 al 22 de septiembre de 2025
26 de septiembre de 2025:	26 al 29 de septiembre de 2025
10 de octubre de 2025:	10 al 14 de octubre de 2025

Las personas con plaza adjudicada en estas listas, además de matricularse, deberán solicitar la anulación de matrícula en la titulación en la que, en su caso, hubieran formalizado matrícula anteriormente para el mismo curso.

Asimismo, podrán ratificarse en el mismo plazo de matrícula de cada adjudicación en las peticiones de mayor preferencia en las que aún deseen continuar en lista de resultado, salvo en la del 10 de octubre por ser la última, a través de la página web del [Distrito Único Universitario de Andalucía](#).

MATRÍCULA DE TITULADOS UNIVERSITARIOS:

1ª. Adjudicación: del 26 al 29 de septiembre de 2025
2ª. Adjudicación: del 10 al 14 de octubre de 2025

Se seguirá el mismo procedimiento de matrícula y/o reserva de plaza que el indicado en los apartados anteriores.

PLAZO DE SOLICITUD PARA QUIENES DESEEN MATRICULARSE EN ALGÚN GRADO EN LOS QUE AÚN HAYA PLAZAS VACANTES Y SIN LISTA DE ESPERA UNA VEZ PUBLICADAS Y ATENDIDAS LAS RECLAMACIONES DE LAS ADJUDICACIONES DE LA FASE EXTRAORDINARIA: DEL 19 DE SEPTIEMBRE AL 6 DE OCTUBRE DE 2025.

CIERRE DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y MATRICULACIÓN: 14 DE OCTUBRE DE 2025.

NOTAS:

1. Aquellos estudiantes que resulten admitidos en cualquiera de los grados impartidos en esta Escuela, y **que hayan realizado las Pruebas de Acceso a la Universidad (PEvAU) en otra Universidad que no sea de la Comunidad Autónoma de Andalucía**, deberán solicitar en la primera el traslado de expediente. El resguardo de haber solicitado dicho traslado deberá ser entregado junto con el resto de la documentación de matrícula o en el plazo máximo de un mes. Los estudiantes que hayan realizado dichas Pruebas en una Universidad Andaluza no tienen que solicitar el traslado de expediente, exceptuando aquellos que hubiesen estado matriculados durante el curso pasado o anteriores en otro Centro Universitario, que sí deberán hacerlo.

2. **Solicitud de reconocimiento/transferencia de créditos**

Se entregará en Secretaría en el plazo comprendido entre la fecha de formalización de la matrícula por el estudiante y **el 22 de septiembre de 2025**. Aquellos estudiantes que realicen su matrícula con posterioridad al 5 de septiembre dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la formalización de su matrícula, para la presentación de la solicitud.

Será necesario entregar la siguiente documentación:

- Instancia (se imprime tras cumplimentar telemáticamente la solicitud en https://etsi.us.es/utils/secretaria/reconocimiento_validacion.php).
- Certificación Académica Personal de los estudios previamente superados expedida por el Centro de origen o fotocopia compulsada de ésta (estarán exentos de su presentación los estudiantes procedentes de Centros de la Universidad de Sevilla).
- Plan de estudio publicado, sellado por el Centro de origen (solo en caso de estudios no universitarios o cuando en el programa de la asignatura no conste el número de créditos).
- Programas/Proyectos Docentes con el contenido de cada uno de los módulos o materias superados y su carga en ETCS, o documentación que acredite las competencias adquiridas y los contenidos formativos cursados, correspondientes al curso en que fueron superados. En ambos casos deberán estar sellados por el Centro de origen o firmados con firma digital que sean verificable.

3. Teléfonos de Información: 954486748-954486747-954486115-954486119, en horario de 9'00 a 14'00 horas, de lunes a viernes.

**CALENDARIO DE MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO
POR PREINSCRIPCIÓN EN ESTUDIOS DE
MÁSTER UNIVERSITARIO
CURSO ACADÉMICO 2025/2026
E.T.S. DE INGENIERÍA – UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

(Acuerdo de 24 de marzo de 2025 de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía)

Ver lista de másteres y dobles másteres [AQUÍ](#)

----- FASE 1 DE PREINSCRIPCIÓN (EXTRANJEROS) -----

PLAZO DE SOLICITUD Y PREMATRÍCULA (plazos ya finalizados)

MATRÍCULA: del 8 al 10 de julio de 2025

La matrícula se realizará obligatoriamente por Internet ([Automatrícula](#)), hasta las 24'00 horas del último día de plazo

----- FASE 2 DE PREINSCRIPCIÓN-----

PLAZO DE SOLICITUD: (Por [Internet](#)) del 2 al 11 de junio de 2025

MATRÍCULA 1ª. ADJUDICACIÓN – FASE 2: del 8 al 10 de julio de 2025

La matrícula se realizará obligatoriamente por Internet ([Automatrícula](#)), hasta las 24'00 horas del último día de plazo.

- Quienes han sido admitidos en su primera preferencia deberán formalizarán la matrícula.
- Quienes desean estudiar la titulación actualmente asignada rehusando estar en espera en otras peticiones de mayor preferencia, formalizarán la matrícula.
- Quienes desean quedar en espera de obtener plaza en titulaciones de mayor preferencia de la asignada, deberán realizar en el mismo plazo de matrícula una reserva de la plaza actualmente asignada y confirmar su participación en las peticiones en las que aún figure en lista de espera y siguen siendo de su interés, a través de la página web del [Distrito Único Universitario de Andalucía](#), y esperar a la 2ª. Adjudicación (21 de julio).
- Quienes no tienen asignada ninguna titulación deberán confirmar en el mismo plazo de matrícula su deseo de figurar en las listas de espera que sigan siendo de su interés, a través de la página web del [Distrito Único Universitario de Andalucía](#), y esperar a la 2ª. Adjudicación (21 de julio).

De no realizar dicha matrícula o reserva, según sea el caso, la persona solicitante decaerá en todos los derechos en el proceso de preinscripción, en aquellas titulaciones y Centros donde exista lista de espera.

MATRÍCULA 2ª. ADJUDICACIÓN – FASE 2: del 22 al 24 de julio de 2025

La matrícula se realizará obligatoriamente por Internet ([Automatrícula](#)), hasta las 24'00 horas del último día de plazo.

- Quienes han sido admitidos en su primera preferencia deberán formalizarán la matrícula.
- Quienes desean estudiar la titulación actualmente asignada rehusando estar en espera en otras peticiones de mayor preferencia, formalizarán la matrícula.
- Quienes desean quedar en espera de obtener plaza en titulaciones de mayor preferencia de la asignada, deberán realizar en el mismo plazo de matrícula una reserva de la plaza actualmente asignada y confirmar su participación en las peticiones en las que aún figure en lista de espera y siguen siendo de su interés, a través de la página web del [Distrito Único Universitario de Andalucía](#), y esperar a la 3ª. Adjudicación (8 de septiembre).
- Quienes no tienen asignada ninguna titulación deberán confirmar en el mismo plazo de matrícula su deseo de figurar en las listas de espera que sigan siendo de su interés, a través de la página web del [Distrito Único Universitario de Andalucía](#), y esperar a la 3ª. Adjudicación (8 de septiembre).

MATRÍCULA 3ª. ADJUDICACIÓN – FASE 2: del 9 al 11 de septiembre de 2025

La matrícula se realizará obligatoriamente por Internet ([Automatrícula](#)), hasta las 24'00 horas del último día de plazo.

Las personas que resulten adjudicadas en peticiones que no sean su primera preferencia también deberán matricularse en la plaza asignada. En otro caso perderán los derechos sobre esa plaza. Con independencia de realizar, o no, la matrícula, si desean optar a peticiones de mejor preferencia, deberán confirmar en el mismo plazo de matrícula su deseo de figurar en las respectivas listas de resultados a través de la página web del [Distrito Único Universitario de Andalucía](#).

LISTAS DE RESULTAS

La adjudicación de plazas por listas de resultados se publicarán los días 23 de septiembre y 8, 20 y 27 de octubre. La

matrícula se realizará obligatoriamente por Internet ([Automatrícula](#)), hasta las 24'00 horas del último día de plazo.

Fecha de publicación	Plazo de matrícula
23 de septiembre de 2025:	24 al 26 de septiembre de 2025
8 de octubre de 2025:	9 al 13 de octubre de 2025
20 de octubre de 2025:	21 al 23 de octubre de 2025
27 de octubre de 2025:	28 al 30 de octubre de 2025

Las personas con plaza adjudicada en estas listas, además de matricularse, deberán solicitar la anulación de matrícula en la titulación en la que, en su caso, hubieran formalizado matrícula anteriormente para el mismo curso.

Asimismo, podrán ratificarse en el mismo plazo de matrícula de cada adjudicación en las peticiones de mayor preferencia en las que aún deseen continuar en lista de resulta, salvo en la del 27 de octubre por ser la última, a través de la página web del [Distrito Único Universitario de Andalucía](#).

NOTAS:

1. Deberán solicitar traslado de expediente quienes después de haber finalizado la titulación con la que acceden a los estudios de Máster, hubieran iniciado otros estudios universitarios diferentes que no hubieran finalizado.
2. [Solicitud de reconocimiento/transferencia de créditos](#)
Se entregará en Secretaría en el plazo comprendido entre la fecha de formalización de la matrícula por el estudiante y **el 22 de septiembre de 2025**. Aquellos estudiantes que realicen su matrícula con posterioridad al 5 de septiembre dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la formalización de su matrícula, para la presentación de la solicitud.
Será necesario entregar la siguiente documentación:
 - Instancia (se imprime tras cumplimentar telemáticamente la solicitud en https://etsi.us.es/utils/secretaria/reconocimiento_validacion.php).
 - Certificación Académica Personal de los estudios superados, expedida por el centro de origen, o fotocopia compulsada de ésta (estarán exentos de su presentación los estudiantes procedentes de centros de la Universidad de Sevilla).
 - Plan de estudio publicado, sellado por el Centro de origen (solo cuando en el programa de la asignatura no conste el número de créditos).
 - Programas/Proyectos Docentes con el contenido de cada uno de los módulos o materias superados y su carga en ETCS, o documentación que acredite las competencias adquiridas y los contenidos formativos cursados, correspondientes al curso en que fueron superados. En ambos casos deberán estar sellados por el Centro de origen o firmados con firma digital que sea verificable.
3. Teléfonos de Información: 954486115-954486747-954486119-954486748, en horario de 9'00 a 14'00 horas, de lunes a viernes.

**CALENDARIO DE MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO
POR PREINSCRIPCIÓN EN ESTUDIOS DE
MÁSTER UNIVERSITARIO
CURSO ACADÉMICO 2025/2026
E.T.S. DE INGENIERÍA – UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

[\(Acuerdo de 24 de marzo de 2025 de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía\)](#)

Ver lista de másteres y dobles másteres [AQUÍ](#)

**----- FASE 3 DE PREINSCRIPCIÓN-----
Sólo en los Másteres con plazas sobrantes de la Fase 2 de Preinscripción**

PLAZO DE SOLICITUD (Por [Internet](#)) del 1 al 8 de septiembre de 2025

MATRÍCULA 1ª. ADJUDICACIÓN – FASE 3: del 24 al 26 de septiembre de 2025

La matrícula se realizará obligatoriamente por Internet ([Automatrícula](#)), hasta las 24'00 horas del último día de plazo.

- Quienes han sido admitidos en su primera preferencia deberán formalizarán la matrícula.
- Quienes desean estudiar la titulación actualmente asignada rehusando estar en espera en otras peticiones de mayor preferencia, formalizarán la matrícula.
- Quienes desean quedar en espera de obtener plaza en titulaciones de mayor preferencia de la asignada, deberán realizar en el mismo plazo de matrícula una reserva de la plaza actualmente asignada y confirmar su participación en las peticiones en las que aún figure en lista de espera y siguen siendo de su interés, a través de la página web del [Distrito Único Universitario de Andalucía](#), y esperar a la 2ª. Adjudicación (8 de octubre).
- Quienes no tienen asignada ninguna titulación deberán confirmar en el mismo plazo de matrícula su deseo de figurar en las listas de espera que sigan siendo de su interés, a través de la página web del [Distrito Único Universitario de Andalucía](#), y esperar a la 2ª. Adjudicación (8 de octubre).

De no realizar dicha matrícula o reserva, según sea el caso, la persona solicitante decaerá en todos los derechos en el proceso de preinscripción, en aquellas titulaciones y Centros donde exista lista de espera.

MATRÍCULA 2ª. ADJUDICACIÓN - FASE 3: del 9 al 13 de octubre de 2025

La matrícula se realizará obligatoriamente por Internet ([Automatrícula](#)), hasta las 24'00 horas del último día de plazo.

Las personas que resulten adjudicadas en peticiones que no sean su primera preferencia también deberán matricularse en la plaza asignada. En otro caso perderán los derechos sobre esa plaza. Con independencia de realizar, o no, la matrícula, si desean optar a peticiones de mejor preferencia, deberán confirmar en el mismo plazo de matrícula su deseo de figurar en las respectivas listas de resultas a través de la página web del [Distrito Único Universitario de Andalucía](#).

LISTAS DE RESULTAS:

La adjudicación de plazas por listas de resultas se publicarán los días 20 y 27 de octubre. La matrícula se realizará obligatoriamente por Internet ([Automatrícula](#)), hasta las 24'00 horas del último día de plazo.

Fecha de publicación	Plazo de matrícula
20 de octubre de 2025:	21 al 23 de octubre de 2025
27 de octubre de 2025:	28 al 30 de octubre de 2025

Las personas con plaza adjudicada en estas listas, además de matricularse, deberán solicitar la anulación de matrícula en la titulación en la que, en su caso, hubieran formalizado matrícula anteriormente para el mismo curso.

Asimismo, podrán ratificarse en el mismo plazo de matrícula de cada adjudicación en las peticiones de mayor preferencia en las que aún deseen continuar en lista de resulta, salvo en la del 27 de octubre por ser la última, a través de la página web del [Distrito Único Universitario de Andalucía](#).

NOTAS:

1. Deberán solicitar traslado de expediente quienes después de haber finalizado la titulación con la que acceden a los estudios de Máster, hubieran iniciado otros estudios universitarios diferentes que no hubieran finalizado.
2. [Solicitud de reconocimiento/transferencia de créditos](#)
Aquellos estudiantes que realicen su matrícula con posterioridad al 5 de septiembre dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la formalización de su matrícula, para la presentación de la solicitud.

Será necesario entregar la siguiente documentación:

- Instancia (se imprime tras cumplimentar telemáticamente la solicitud en https://etsi.us.es/utils/secretaria/reconocimiento_validacion.php).
- Certificación Académica Personal de los estudios superados, expedida por el centro de origen, o fotocopia compulsada de ésta (estarán exentos de su presentación los estudiantes procedentes de centros de la Universidad de Sevilla).
- Plan de estudio publicado, sellado por el Centro de origen (solo cuando en el programa de la asignatura no conste el número de créditos).
- Programas/Proyectos Docentes con el contenido de cada uno de los módulos o materias superados y su carga en ETCS, o documentación que acredite las competencias adquiridas y los contenidos formativos cursados, correspondientes al curso en que fueron superados. En ambos casos deberán estar sellados por el Centro de origen o firmados con firma digital que sea verificable.

3. Teléfonos de Información: 954486115-954486747-954486119-954486748, en horario de 9'00 a 14'00 horas, de lunes a viernes.

